

CSJ da a conocer alcances de la Ley de Procedimientos Administrativos y Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa

La Corte Suprema de Justicia da a conocer a funcionarios judiciales y administrativos los alcances de la Ley de Procedimientos Administrativos, Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa y las aplicaciones que estas tienen en el actuar de las instituciones.

El objetivo de la capacitación es que se conozcan las innovaciones de la ley, que se identifiquen los cambios que habrá que implementar el próximo año, tales como, nuevos principios, nuevas reglas de procedimiento, plazos, entre otros.

De acuerdo a la Licda. Karla Fratti de Vega ponente invitada, durante la capacitación que se ampliará a siete jornadas de trabajo se abordarán diferentes temáticas : Ley de Procedimientos Administrativos, Qué es administración pública, Qué es la función administrativa, Qué principios le aplican a la administración pública, Qué régimen tienen los actos administrativos, Requisitos para ser válidos, Causa de nulidad y formas de ejecutarlos, Procedimiento administrativo y sus reglas generales, Plazos para resolver y la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, los nuevos tribunales, la cámara y la Sala de lo Contencioso Administrativo.

Para la Licda. Vega, la Ley de Procedimientos Administrativos tiene un beneficio para todos los administrados que ahora van a tener procedimientos más ágiles, expeditos y con sólidos principios garantistas, pero también la Ley le beneficia a las instituciones de la administración pública pues dota de seguridad jurídica, afirmó.

San Salvador, miércoles 31 de octubre de 2018





